

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

Marque según corresponda (*):

ACTA DE REUNIÓN
 RESUMEN DE REUNIÓN

Acta / Resumen de Reunión No. 26 de 2024					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	19-09-2024	Hora inicio:	9:00 a.m.	Hora final:	12:25 p.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	MIEMBROS DEL CONSEJO ACADÉMICO				
Lugar de la reunión:	SALA DE REFERENCIA BIBLIOTECA				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Marcela González Terreros	Directora IPN. Presidente Consejo
Mónica Gil Cardona	Coordinadora Educación Inicial
Julia Rosa Rubio Parra	Coordinadora Académica de Preescolar y Básica Primaria
Liliana Garzón Romaña	Coordinadora de Convivencia Preescolar y Básica Primaria
Margarita María Misas Avella	Coordinadora Académica Básica Secundaria y Media
Mauricio Serna Erazo	Coordinador de Convivencia Básica Secundaria y Media
Isabel Flórez Rueda	Coordinadora Sección Aprendizajes Inclusivos y Ocupacionales
Danilo Tovar Mora	Jefe Área Ciencias Naturales y Educación Ambiental
Luisa Fernanda Vargas Muñoz	Jefe Área Ciencias Sociales
Ludy Alexandra Bernal Jiménez	Jefe Área Educación Artística: Artes plásticas, danza y teatro
Jeanette Ivonne Caicedo Duque	Jefe Área Educación Artística: Música
Luz Dary Granados Restrepo	Jefe Área Educación Física
Joselín Melo Moya	Jefe Áreas Filosofía, Ética y Educación Religiosa
Gloria Cristina Castillo Ayala	Jefe Área Humanidades Lengua Castellana
Oscar Orlando Martínez Cabezas	Jefe Área Tecnología e Informática
Ana Camila Salamanca Zárate	Representante Consejo Estudiantil
Rocio Guio Gutiérrez	Secretaria Técnica.

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Henry Darío López Bello	Jefe Área Matemáticas

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Luis Ortiz Paloma	Profesor Área de Matemáticas

5. Orden del Día:
<ol style="list-style-type: none"> 1. VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM. 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 3. VARIOS 4. REVISIÓN PROPUESTA EQUIPO DIRECTIVO ACUERDO DE EVALUACIÓN.

6. Desarrollo del Orden del Día:
<p>La Secretaria del Consejo realizó la verificación del cuórum reglamentario previsto en el artículo 5° del Acuerdo 01 de 2019 del Consejo Académico e hizo lectura del orden del día.</p> <p>Por solicitud de algunos jefes de área, que informan no han podido adelantar la revisión de la propuesta de acuerdo de evaluación del equipo directivo, se acuerda que en la sesión de hoy se trabajará hasta el punto cuarto del Artículo 16.</p> <p>3. VARIOS</p> <p>ÁREA DE TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA</p> <p>Solicitud aval salida pedagógica al Museo del Oro con estudiantes de los talleres de la comunidad 4 de (Fotografía y museANDO)</p> <p>Lugar: Instalaciones Museo del Oro. Fecha: martes 15 de octubre de 2024. Hora: de 7:30 a.m. a 12:00 m. Docentes responsables: Marcia Ramos, Maribel Reyes. Valor: \$15.000 por concepto de transporte.</p> <p><u>Decisión:</u> Se avala.</p>

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

ÁREA DE LENGUA EXTRANJERA

Solicitud de aval fechas para desarrollar los concursos de deletreo: Spelling Bee referentes a los días de English Day 2024.

Fechas propuestas:

- Martes 12 de noviembre de 2024 para estudiantes de básica y media.
- Miércoles 13 de noviembre para estudiantes de educación inicial, sección de aprendizajes inclusivos y ocupacionales, preescolar y primaria.

Decisión:

Se avala, con la observación del envío de la programación.

ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA

1- Aval para que los estudiantes que participan en la extracurricular de los días martes puedan asistir también los días jueves a su sesión de entrenamiento de fútbol.

Decisión:

Se avala.

2- Aval participación equipos de voleibol categoría infantil en la Copa Bethlemitas.

Lugar: Instalaciones Colegio Bethlemitas.

Fecha: sábado 5 de octubre de 2024.

Horario: de 7:00 a.m. a 2:00 p.m.

Docentes responsables: Orlando Vargas, César Fernández.

Valor: \$200.000 por concepto de inscripción por equipo. Cada estudiante asume el costo de la inscripción \$20.000.

Los estudiantes se trasladan desde sus casas al lugar del evento y regresan a sus casas en compañía de sus padres.

Decisión:

Se avala.

3- Aval participación equipos masculino juvenil y mayores de voleibol en la Copa Agustiniano Norte.

Fecha: sábado 19 de octubre de 2024.

Lugar: instalaciones Colegio Agustiniano Norte.

Horario: a partir de las 8:00 a.m.

Docente responsable: Orlando Vargas.

Valor: \$200000 por concepto de inscripción por equipo. Cada estudiante asume el costo de la inscripción \$20.000.

Los estudiantes se trasladan desde sus casas al lugar del evento y regresan a sus casas en compañía de sus padres.

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

Decisión:

Se avala.

La directora hace la sugerencia de incluir en la circular, que la persona que hace el recaudo del dinero para pagar el valor de la inscripción es un padre delegado para ello.

Además, adicionar una nota en las circulares recordando los compromisos académicos.

DIRECCIÓN (Informativos)

1- Ajustes a calendario académico: la directora pone a consideración un ajuste al calendario académico, en relación a la salida de integración de fin de año a Lagosol de Compensar y en cuidado. Las fechas son 26 y 27 de noviembre de 2024. Los cupos establecidos son 120, teniendo en cuenta la asistencia de las dos últimas salidas.

La jefe de área de Educación Física solicita que se cumplan con las 40 semanas calendario académico.

Se llevó recogieron las opiniones expuestas por el cuerpo colegiado y a partir de las mismas el Consejo Académico determinó que:

Decisión:

Las coordinadoras académicas hacen las modificaciones al cronograma y posteriormente se enviarán a los jefes de área.

- La directora informa que se realizará la reunión general de profesores el próximo jueves 26 de septiembre, para este día se organizará horario de emergencia que comprenda los 4 bloques de clase, los estudiantes salen a la 1:30 p.m. y la reunión se llevará a cabo de 1:30 pm. a 3:00 p.m.

2- Reubicación de lugar de los profesores en los apoyos del día de la familia.

Para la celebración de día de la familia se envió un formato para que los profesores y funcionarios se inscribirán en el horario y espacio en el que pueden brindar apoyo, sin embargo, algunos espacios quedaron sin cubrir; por esta razón se hizo una redistribución de apoyos. A los profesores se les avisó. Este día se solicita a los profesores firmar asistencia en dirección con la secretaria Olga Bello.

Los profesores que no asistan el domingo, deben realizar trabajo autónomo el lunes 23 de septiembre en las instalaciones de la 127 o en la sede de la Sección de Educación Inicial, según corresponda, firmar asistencia, realizar y entregar plan de trabajo que realizará ese día a la coordinación correspondiente con copia a dirección.

3- Ruta de trabajo talentos excepcionales (SED)

La directora informa que llegó una solicitud de la familia de un estudiante, que ellos consideran talento excepcional, hay otra en trámite de un estudiante de grado octavo.

Ayer tuvo una reunión con Dirección Central de la SED, cuyo tema fue la directriz de la secretaría frente a los estudiantes con capacidades y talentos excepcionales, este año han salido a la luz aproximadamente 1.103 estudiantes de casos excepcionales a nivel Bogotá.

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

La SED la semana pasada emitió la ruta que deben seguir las instituciones para el manejo de estos casos, la ruta es:

- Nominación y remisión escrita a educación inclusiva por parte del docente de aula, familia y/o estudiante.
- Citación del estudiante FAMILIA a Educación Inclusiva. Portafolio familia / orientación/ área. El instrumento es diferente al PIAR.
- Recolección de evidencias, pruebas o portafolio en el área del talento: actividad física, ejercicio y deporte; tecnológico; ciencias naturales o tecnología; artes y/o letras; ciencias sociales y/o humanas.
- Aplicación de baterías avaladas por la SED para el reconocimiento del campo del talento (según aplique).
- Nominación oficial en el de talento identificada. COMITE NOMINACIÓN, no es el comité de inclusión. Este comité decide si es o no un talento excepcional de acuerdo a los conocimientos de sus integrantes. El número de integrantes del comité de nominación debe ser impar:
 - El rector de la institución o su delegado.
 - El o los coordinadores.
 - Docente de apoyo.
 - Orientación escolar (psicopedagogía, psicología)
 - Docente del área dependiendo del talento.
 - Representación estudiantil.
- Si no hay consenso se somete a votación, se puede pedir apoyo al director de grupo.
- De ser reconocido, se realiza la carga en el SIMAT (sistema de matrículas) con la marcación del talento correspondiente.
- Creación de Plan Individual de Formación (PIF) e implementación de ajustes, de ser necesarios. La institución puede determinar, dependiendo del talento, cuál asignatura no sigue recibiendo, la modalidad en que recibe las clases (sincrónica o asincrónica) y debe ajustar los espacios en los que tome las pruebas de manera presencial. Todos estos compromisos deben quedar consignados en un acta
- Seguimiento y evaluación por parte de los docentes.
- Articulación intersectorial de ser posible y según corresponda.

Se recogieron las observaciones e inquietudes por parte del cuerpo colegiado, frente a la presentación de la ruta de trabajo con talentos excepcionales.

A partir de las observaciones expuestas, la directora aclara:

- Si el comité nominador no avala la solicitud, el proceso no se cierra, sino que se hace la observación a la familia que más adelante se puede volver a presentar, cuando el estudiante demuestre que ha desarrollado o madurado en el talento. En este caso se considera “talento en construcción”
- Existen unas baterías sociales y con base en ellas se puede determinar el concepto. Apoya un funcionario de Bienestar y Orientación.

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

- Docente de apoyo debe ser en clave de inclusión, por eso su nivel de formación debe atender lo requerido en inclusión y diversidad.
- Pueden existir estudiantes con doble marcación es decir, puede ser talento excepcional y a la vez tener una discapacidad cognitiva.
- No hay edad mínima.
- El documento de la SED está en construcción.
- Con la articulación intersectorial, otras entidades tienen un proceso de formación en su interior y esto permite la descarga de académica para los estudiantes.

ÁREA DE CIENCIAS NATURALES

Aval salida pedagógica Colegio CAFAM “Encuentro Académico STEAM DAY CAFAM” con 16 estudiantes de química, física y electiva de astronomía.

Fecha: viernes 27 de septiembre de 2024

Lugar: instalaciones Colegio CAFAM.

Horario: de 7:15 a.m. a 1:00 p.m.

Docentes responsables: Cristian Moreno Arias, Lina Araque Hernández.

Valor: \$15000 por concepto de transporte.

Decisión:

Se avala.

La jefe de área de Educación Física hace algunos cuestionamientos referentes a los reemplazos, afirma que la directriz no es clara, sugiere que no sean los docentes del área los que reemplacen, sino docentes de la comunidad de los estudiantes que los conozcan y adelanten temáticas, por conocimiento de las particularidades de los .

Los cubrimientos no los asignan las coordinaciones, sino las secretarías, en otros momentos se pide a los profesores cubrir espacios que no corresponden a su área, considera que ante todo debe prevalecer el bienestar de los estudiantes.

Existen unas guías, pero en la mayoría de casos no están dentro del nivel de formación de los profesores, en otros casos el cubrimiento se convierte en salir al patio a “hora libre” y no se realiza trabajo en clase. Es urgente tomar medidas al respecto.

La directora hace las siguientes precisiones:

- En reunión de equipo directivo se determinó que la hora libre no existe, en caso de un reemplazo se debe garantizar que los estudiantes reciban las clases.
- Cuando se proyecten las salidas, verificar en el área cuál compañero puede apoyar.
- Cuando no es posible encontrar un reemplazo en la misma área, se recurre a la comunidad.
- Este tema se va a revisar junto con las coordinaciones y se presentará una propuesta.
- Hay momentos en que los coordinadores se apoyan en las secretarías porque ellos se encuentran en reunión.
- Sugiere revisar el documento que se envió “directriz de directrices” y tomar decisiones.
- Ningún maestro en formación puede estar solo en el aula con los estudiantes, el responsable del acompañamiento es el profesional del mismo campo de conocimiento.

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

4- REVISIÓN PROPUESTA EQUIPO DIRECTIVO ACUERDO DE EVALUACIÓN.

Se retoma el trabajo de revisión del Acuerdo de Evaluación.

Se inicia la lectura del documento desde el inicio y se realizan modificaciones a algunos considerandos, quedando así:

Considerando 2:

Se suprime la palabra modificación y se inserta creación pues el artículo citado reglamenta la Ley general de Educación y por lo tanto orienta el Decreto 1290. No es igual crear que modificar el SIE dado que cuando se modifica debe haber una apropiación, evaluación, socialización y seguimiento y en el 1290 lo orienta más a la creación.

Se inserta el considerando 4 para que quede un único considerando, teniendo en cuenta que la directiva amplía el 1290, se deja un solo considerando.

Decisión:

Se aprueba el considerando 2 con las modificaciones insertadas, para posteriormente enviarlo a jurídica junto con los demás considerandos para su revisión y ajustes.

Que el párrafo único del artículo 8 del Decreto 1290 de 2009 contempla que cuando el establecimiento educativo considere necesaria la creación del Sistema Institucional de Evaluación de los estudiantes, deberá regirse por el procedimiento señalado en dicho Artículo. Que la Directiva Ministerial No. 29 del 16 de noviembre de 2010, del Ministerio de Educación Nacional, establece que los docentes y directivos deben implementar estrategias de apoyo que reconozcan los diferentes ritmos de aprendizaje y hagan posible una formación competitiva que contribuya a cerrar brechas de inequidad;

En el considerando 5 se cambió el año de 2022 a 2023, quedando (*Decreto 1411 de 2022*).

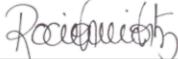
Antes de terminar la sesión la directora hace una contextualización frente al cambio de nombre de la Comunidad 7, aclara que, en reunión con las profesoras de comunidad 7 sugirió se pensara en el documento que fundamentara pedagógica, teórica y legalmente a la comunidad en clave a lo que está pasando y se tuviera el soporte pedagógico y legal de cómo se ancla el proceso de inclusión dentro del ámbito pedagógico porque en el PEI no está, posteriormente, las profesoras se reúnen con otros profesores de la comunidad, proponen un nombre, lo hacen llegar al equipo directivo desde donde se hacen algunas observaciones y, finalmente son las profesoras de la comunidad quienes definen el nombre. La única intervención de la dirección fue preguntar a la coordinadora si el nombre iba en singular o en plural. Enfatiza que en ningún momento, la dirección del IPN impuso el cambio de nombre, este fue un proceso que surge de la reflexión del trabajo desde el comité de inclusión; las profesoras plantean un nombre y al revisar junto con el equipo directivo no vieron ninguna dificultad al cambio de nombre, posteriormente, cuando la coordinadora de la sección lo presenta en Consejo Académico se hace la observación de generar un documento que sustente el cambio de nombre.

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)		
Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)
N/A

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)

10. Firmas: (Adicione o elimine tantas filas como requiera)	
Nombre	Firma
Marcela González Terreros	
Rocio Guio Gutiérrez	

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.